



## Acta de Junta de Centro Ordinaria de 12 de diciembre de 2014

### Asistentes:

#### **PRESIDENTE**

**D. José María Pousada Carballo**  
*Director del CUD-ENM*

#### **VOCALES**

**D. Santiago Rafael Urréjola  
Madrinán**

*Subdirector del CUD-ENM*

**CF. D. Vicente Rubio Bolívar**

*Subdirector - Jefe de Estudios de la  
ENM*

**D. Fernando González Valdivia**  
*Gerente del CUD-ENM*

**D. Víctor Ángel Alfonsín Pérez**

**D. Miguel Ángel Álvarez Feijoo**

**D. Rafael Asorey CACHEDA**

**D. Antón Cacabelos Reyes**

**D. Marco Antonio Campo Cabana**

**D. Rafael María Carreño Morales**

**D. Carlos Casqueiro Placer**

**Dña. Sandra Castro Cao**

**D. Roberto R. Cocheteux Lourido**

**Dña. Rosa Devesa Rey**

**D. Antonio Eirís Barca**

**D. Francisco Javier Fernández  
Fernández**

**D. Norberto Fernández García**

**Dña. Paula Gómez Pérez**

**D. Miguel Ángel Gómez Rodríguez**

**D. Arturo González Gil**

**D. Diego González Martínez**

**Dña. Rocío Maceiras Castro**

**D. Xavier Núñez Nieto**

**D. José María Núñez Ortuño**

**D. Francisco Javier Rodríguez  
Rodríguez**

**Dña. Mercedes Solla Carracelas**

**D. Andrés Suárez García**

**D. Carlos Ulloa Sande**

*Profesores del CUD-ENM*

**Dña. Nieves Cuñás Domínguez**  
*PAS - Secretaria CUD*

#### **SECRETARIA**

**Dña. Belén Barragáns Martínez**  
*Secretaria del CUD-ENM*

La sesión, presidida por el Director del CUD-ENM, Don José María Pousada Carballo, y con los asistentes que figuran al margen, da comienzo a las 11:35 horas del 12 de diciembre de 2014 en la Sala de Profesores del Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar.

Antes de comenzar la reunión, el CF Gonzalo Villar aprovecha para saludar y despedirse de los miembros de la Junta de Centro en su último día en la Escuela Naval Militar y abandona la reunión.

En la misma se desenvuelve el orden del día previsto en la convocatoria de 4 de diciembre de 2014.

### **1. Aprobación del acta anterior (reunión de 27 de octubre de 2014).**

La Secretaria del CUD expone que se ha enviado un borrador del acta (correspondiente a la reunión de la Junta de Centro que tuvo lugar el 27 de octubre de 2014) a todos los miembros de la Junta de Centro para revisión y sugerencia de correcciones o enmiendas. Dado que no se ha recibido ninguna alegación, se propone para su aprobación con su redacción inicial. Se aprueba por asentimiento y se adjunta como anexo I.

### **2. Informe del Director.**

El Director del CUD comienza su intervención dando la bienvenida y cediendo la palabra al nuevo Subdirector-Jefe de Estudios de la ENM, CF Vicente Rubio Bolívar.

Éste aprovecha para comentar que su intención es continuar en la misma línea que ha marcado Gonzalo Villar y añade que se pone a disposición de todos para lo que puedan necesitar de él.





## Acta de Junta de Centro Ordinaria de 12 de diciembre de 2014

A continuación, el Director explica que no existe nueva información oficial sobre la publicación de la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2014 para profesores de los CUDs. En todo caso, dado que alguno le ha preguntado, comenta que piensa presentar una propuesta (para recibir feedback) donde se establezca el algoritmo y condiciones para optar a plazas de profesor contratado doctor.

### 3. Aprobación, si procede, de la modificación de la Normativa para la realización del Trabajo Fin de Grado.

La Secretaria del CUD presenta la pequeña modificación de la Normativa para la realización de los TFGs (se incluye como anexo II) que incorpora una propuesta recogida en la última reunión de Patronato y que está relacionada con la propiedad intelectual de los TFGs. Consiste, básicamente, en la adición del nuevo artículo 38.

#### **Artículo 38**

*En el caso de que el profesor proponga un trabajo enmarcado dentro de un proyecto/contrato de investigación en virtud del cual la entidad financiadora deba conservar la propiedad intelectual de sus aportaciones al mismo, el alumno deberá firmar un acuerdo de cesión de los derechos de propiedad intelectual a dicha entidad previamente a la asignación del TFG, o en su caso podrá rechazar dicho trabajo.*

Se aprueba la modificación por asentimiento.

La Secretaria del CUD aprovecha para comentar que el pasado miércoles 10 de diciembre fueron convocados representantes de todos los centros a una reunión con la Vicerrectora de estudiantes y la Vicerrectora de organización académica y profesorado para abordar una posible modificación de la normativa de TFGs de la Universidad de Vigo, que afectaría, consecuentemente, a las normativas específicas de cada centro. Hasta ahora la normativa universitaria permitía defender el TFG a alumnos con materias sin superar, si bien su calificación no se trasladaría al expediente académico hasta el momento en que todas las materias fueran superadas. Parece que esta situación ha dado lugar a que alumnos con calificación de TFG aprobada y publicada en algún canal electrónico o en algún tablón, han iniciado proceso contencioso reclamando el título puesto que el TFG sirve para demostrar la adquisición de las competencias asociadas a la titulación. Esta situación ha motivado la posible modificación que intentará proponer que sólo puedan defender el TFG alumnos con todas las materias restantes de la titulación ya superadas.

En principio, mientras las normativas no sean modificadas, desde la Universidad de Vigo se recomienda que no se comunique la nota del TFG a alumnos con materias sin superar.





## Acta de Junta de Centro Ordinaria de 12 de diciembre de 2014

Pregunta el profesor Marco Campo qué pasaría con el alumno que no aprobase el TFG teniendo otras materias suspensas. La Secretaria del CUD le responde que, si se sigue la recomendación de la universidad, habría que esperar a que las superase para comunicarle la calificación del TFG y ofrecerle la posibilidad de segunda defensa del mismo, si bien es cierto que parece difícil que una situación como la descrita anteriormente se produzca en este centro.

Relacionado con los TFGs, recuerda el Subdirector del CUD que ha remitido un correo a todos los profesores solicitando las necesidades de laboratorios que van a requerir, e incluso qué software se necesita instalar, en el caso específico de laboratorios informáticos.

#### **4. Aprobación, si procede, del listado definitivo de asignaciones de TFG-director/es-alumno para el curso 2014-2015.**

Se presenta el listado definitivo de asignaciones de TFGs (anexo III) que es prácticamente idéntico al provisional recogiendo dos solicitudes de cambio de TFG recibidas en el plazo de reclamaciones así como la asignación de un código de ámbito a cada TFG que permita organizar las sesiones de defensa. El Director del CUD comenta lo impresionado que está por los títulos de los TFGs y añade que en Madrid también se lo indicaron, tras haber recibido esa información por parte de la dirección de la ENM.

Dicho listado definitivo se aprueba por asentimiento.

#### **5. Aprobación, si procede, de la planificación docente del Centro para el segundo cuatrimestre del curso 2014/2015:**

- a. **Calendario de exámenes del segundo cuatrimestre.**
- b. **Horarios del segundo cuatrimestre.**
- c. **Guías Docentes correspondientes a las materias del segundo cuatrimestre del Grado en Ingeniería Mecánica.**

Se presenta para su aprobación el calendario de exámenes del segundo cuatrimestre (anexo IV), que contempla exámenes de evaluación continua así como ordinarios de materias de primer, segundo y tercer curso. Se incluyen también los exámenes correspondientes a las materias que se imparten a bordo del buque de instrucción J.S. de Elcano. Se ha intentado dar un tratamiento especial a materias que tienen alumnos de cursos consecutivos evitando solapamientos en el mismo día.





## Acta de Junta de Centro Ordinaria de 12 de diciembre de 2014

Se presentan también los horarios correspondientes al segundo cuatrimestre (anexo V). Toma la palabra el Subdirector del CUD para explicar que el horario se ha confeccionado en base a dos tipos de semanas A y B, respetando siempre la carga de trabajo semanal máxima del alumno. Se presenta, asimismo, un horario especial para la primera semana (con un único día lectivo: viernes 9 de enero, para el que sólo se contemplan clases teóricas) e indica que se está ultimando la recuperación de las clases que se pierden por festivos con algún día "virtual". El horario de quinto curso cambiará semana a semana, por eso, se remitirá a todos un documento excel con todas las semanas del cuatrimestre. Se incluye también, en este punto, el horario de los alumnos que embarcan en el J.S. de Elcano. En las horas etiquetadas como CUD, LAB o SEM se impartirá Diseño de máquinas de mediados de enero a principios de abril, y entre esta fecha y mediados de julio se impartirá Fundamentos de organización de empresas.

Se presentan para su aprobación también las Guías Docentes (anexo VI) de todas las materias del segundo cuatrimestre. La Secretaria del CUD apunta la adaptación de todas las competencias enumeradas en cada una de las guías docentes a la nueva notación de competencias que se adoptó en la última modificación de la memoria de verificación del título. Con respecto a la guía docente del Trabajo Fin de Grado, señala que la guía aporta poca información puesto que normalmente referencia a otros documentos: la propia normativa del TFG, así como a las rúbricas de evaluación que se aprobarán en una próxima reunión de la Junta de Centro.

La profesora Rosa Devesa pregunta por si existirá un modelo de memoria y si se va a exigir un tamaño mínimo y/o máximo a ese documento. La Secretaria del CUD le confirma que sí habrá una plantilla de memoria que el alumno se podrá descargar de la web y que seguramente se establezca un tamaño mínimo de memoria. El profesor Marco Campo pregunta si no estaría bien delimitar el tamaño máximo igualmente. La Secretaria del CUD no cree que sea necesario teniendo en cuenta, además, que el tiempo para escribir esa memoria se ha reducido en una semana con el adelanto de la semana de I+A del segundo cuatrimestre, lo que implica adelantar la fecha de depósito de los TFGs una semana. El Director del CUD incide en la importancia de la definición de la rúbrica que debe aprobarse en enero. También alude al hecho de que, al igual que en la universidad, al alumno de quinto curso se le confiará el acceso a los laboratorios de manera responsable y con más libertad que al resto de alumnos.





## Acta de Junta de Centro Ordinaria de 12 de diciembre de 2014

La profesora Rocío Maceiras pregunta por la disponibilidad de tiempo en el horario que tendrán los alumnos para dedicar a la realización del TFG. La Secretaria del CUD explica que ese número de horas estipulado en el horario variará a lo largo de los dos primeros meses del segundo cuatrimestre. La primera semana contará con muchas más horas para este asunto por lo que conviene que los directores del TFG planifiquen muy bien el trabajo del alumno. De todos modos, el Subdirector reitera que remitirá el horario de quinto curso desglosado semana a semana donde se podrán ver exactamente las horas destinadas a TFG.

Se aprueban por asentimiento el calendario de exámenes, los horarios del segundo cuatrimestre así como las Guías Docentes.

### 6. Asuntos de trámite.

No hay.

### 7. Ruegos y preguntas.

El profesor Rafael Asorey pregunta por el procedimiento para la publicación de apuntes docentes. El Director del CUD le responde que se establecerá una comisión evaluadora / revisora de publicaciones docentes que constate que la colección de apuntes que se pretende publicar alcanza unos mínimos de calidad. El Subdirector recuerda que se debe tener especial cuidado si se utilizan figuras con copyright.

El profesor Francisco Javier Fernández pregunta acerca de los quinquenios docentes. El Gerente del CUD le responde que ya está contemplado y que existe un borrador de normativa al respecto que se aprobará en las próximas fechas. La Secretaria del CUD explica que la ventaja de adoptar un criterio en el CUD para obtener un quinquenio que sea similar al de la Universidad de Vigo es que dicho quinquenio será luego reconocible en otra universidad y valorado en los mismos términos por las agencias de acreditación del profesorado. Aunque debe valorarse si es necesario hacer alguna adaptación teniendo en cuenta que el principal criterio que se utiliza para obtener este mérito se basa en las encuestas al alumnado. Si tras estudio, se observase que la media de valoración de profesorado del CUD tiene una alguna desviación con respecto a la media en la universidad, se podría considerar usar ese valor de desviación para corregir el umbral por el que se concede el quinquenio.





MINISTERIO  
DE DEFENSA

CENTRO UNIVERSITARIO  
DE LA DEFENSA  
ESCUELA NAVAL MILITAR



## Acta de Junta de Centro Ordinaria de 12 de diciembre de 2014

Y sin otros asuntos que tratar, la sesión finaliza a las 12:25 horas del 12 de diciembre de 2014.

El Director del CUD-ENM

José María Pousada Carballo

La Secretaria del CUD-ENM



Belén Barragáns Martínez